115

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 5985/10/MEMO Nº 16/GERENCIA DE MARKETING ESTRATEGICO/REF. SOLICITA AUTORIZACION PARA ALQUILER DE OFICINA.

A	:	SECRETARIA EJECUTIVA
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
REF.	:	LOCACION DE INMUEBLE.
FECHA	:	25.11.2010

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, con relación al Memorándum presentado por la Gerencia de Marketing Estratégico de la Compañía, donde se solicita autorización para el arrendamiento de oficinas en el 9º (noveno) piso del Edificio de la Encarnación, al respecto se informa que.

Que, La Dirección Nacional de Contrataciones por Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 reglamentó el procedimiento, donde se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la Locación de Bienes Inmuebles establecidas en el Art. 44 de la Ley Nº 2051/03.(fs. 5 al 8).

Que, el Articulo 1º de la referida Resolución establece: "Las Locaciones de bienes inmuebles que efectuaren los organismos, entidades, municipalidades, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y las Unidades Ejecutoras de Proyectos, en carácter de locatarios dentro de un mismo ejercicio fiscal e independientemente de su eventual adjudicación a diferentes oferentes, **deberán ser consolidadas en un único procedimiento, con salvedad de aquella (s) cuya necesidad surgiera en forma imprevista".**

Que, al respecto a fs. 19, se observa el informe de la Gerencia de Marketing Estratégico, donde se señala que esa Gerencia fue creada en fecha 30 de junio del corriente año y a la fecha no cuenta con la infraestructura necesaria para el funcionamiento normal de las oficinas de sus Departamentos que se hallan previsto dentro de su Estructura Organizacional y así mismo carece de mobiliarios para desarrollar las múltiples actividades de esa Gerencia.

Que, el Art. 4º de la referida Resolución expresa "…..cada una de las contrataciones de locación de inmuebles que se pretendan formalizar, deberán contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva, en el cual se consignará la relación costo – beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir el inmueble, **así como los fundamentos de la necesidad de alquilar la misma, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación superficie etc. del inmueble, deberá contener además todos los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar"**, el Art. 5º de la misma dice además "… para elaborar el dictamen mencionado en el Art. Anterior y **para calcular la estimación de costos respectiva, deberán ser tenidos en cuenta los montos promedio de las expensas mensuales o anuales a ser pagados**. No obstante su imputación a otro rubro presupuestario."

Lic. Luis Alfredo Paredes P.
Gerente - UOC
COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

Que, con relación al referido Artículo, a fs. 19 y 20 se observan todos los detalles, características, ubicación, superficie y demás datos del inmueble que se pretende contratar y así como los costos relacionados al arrendamiento del mismo, además que el local solicitado se encuentra en un lugar estratégico para las actividades que realiza esa Dependencia, y su relación constante en la organización, coordinación, supervisión y evaluación de cualquier tipo de eventos, con la Gerencia comercial (Edificio Ahorros Paraguayos), la Asesoría de Marketing y Negocios, y la Presidencia del Directorio (Edificio Central I), que se encuentra muy cerca del edificio cuyas oficinas se solicitan, en cuanto al fundamento de la necesidad de alquiler es de parecer de esta Gerencia que está plenamente justificado teniendo en consideración la creación de la Gerencia de Marketing Estratégico y el mismo es fundamental para el buen funcionamiento de su estructura organizacional, con relación costo – beneficio, la adquisición de un local de estas características representaría para la Compañía una elevada inversión en comparación con el costo de alquilar el local .

Que, el presente llamado de Locación de Inmueble se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones, con Código de PAC Nº 204.549, cuya generación fuera aprobada por el Directorio de la Compañía, en reunión de fecha 28 de setiembre de 2010, según consta en Acta Nº 92, y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones por Nota Nº 899/7.10.10, cuenta además con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 193/2010, para la presente Contratación.

Que, en reunión de fecha 9 de noviembre de 2010, el Directorio de la Compañía, según consta en Acta Nº 104, ha resuelto 1) AUTORIZAR el llamado de locación de Inmueble por adjudicación directa, para el Alquiler de Edificio (Gerencia de Marketing Estratégico) 2) ENCARGAR a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

Que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por el Directorio de la Compañía y al Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en fecha *15 de noviembre de 2.010, esta Gerencia Operativa de* Contrataciones, procedió a comunicar los datos relativos de la convocatoria y bases concursales de la contratación de referencia, previo al inicio de los trámites del proceso de LOCACION DE INMUEBLES, en términos establecidos en el Título Quinto y la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/2007.

Que, Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 47/10 de fecha 25 de noviembre de 2010, se presenta la propuesta de UNIVERSO DE SEGUROS S.A., que es abierta en presencia de los Jefes de esta Gerencia; y de la División Contrataciones Menores respectivamente.

Lic. Luis Alfredo Paredes L.
Gerente - UOC
COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

Que, se halla adjunta a la propuesta (3) Copias originales del Contrato del alquiler de referencia, debidamente rubricado por los representantes legales de la firma UNIVERSO DE SEGUROS S.A.

Por tanto Señor presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiéndose cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en **la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/2007**., esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** eleva a consideración del **Directorio de la Compañía**, la *adjudicación del presente proceso de Contratación de Locación de Inmuebles: Alquiler de* Edificio (Gerencia de Marketing Estratégico), a la firma **UNIVERSO S.A. DE SEGUROS**, por **G. 10.608.333.- (GUARANIES DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES)** mensuales por 12 meses, **total G. 127.299.996.- (GUARANIES CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS) IVA incluido**, salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el Articulo 28, tercer párrafo de la Ley N° 2051/2003, que estipula: "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación".

De considerarse la recomendación de adjudicación, el Directorio de la Compañía deberá **autorizar la suscripción por parte del Señor Presidente del Contrato de alquiler que se halla adjunto.**

Atentamente,

Lic. LUIS ALFREDO PAREDES PIÑANEZ
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 117 *, inclusive.*

Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 193/2010 (3) Originales.
- ✓ Informe de Disponibilidad Presupuestaria (1) Original.
- ✓ (3) originales del Contrato de alquiler de (3) Hojas cada uno

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA PC
HORA: 09:25
26 NOV 2010